

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Presupuesto dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 339/MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la mencionada Terna;

Que habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y entrevistado a los integrantes de la Terna Final, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la señora Gabriela Alejandra BELEN, D.N.I N° 14.857.789, CUIL N° 27-14857789-2;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESUELVE**

Artículo 1.- Desígnese, a partir del 01 de Febrero de 2015 a la señora Gabriela Alejandra BELEN, D.N.I N° 14.857.789, CUIL N° 27-14857789-2 como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Presupuesto dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la partida 2601.0211.W11.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a la interesada los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese. **Montenegro**

RESOLUCIÓN N.º 925/MJYSGC/14

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2014

VISTO:

La Ley 471, el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 119/MJGGC/12 y 221/MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 5845494/MGEYA-DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Contabilidad y Patrimonio dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 345/MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la mencionada terna;

Que habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y entrevistado a los integrantes de la Terna Final, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el señor Luis Alberto Esposito, D.N.I N° 16.718.349, C.U.I.L N° 20-16718349-3;

Que mediante la Resolución N° 156/MJGGC/12, el postulante citado anteriormente ha sido oportunamente designado con carácter transitorio, conforme Decreto N° 684/09, en el cargo objeto del presente concurso;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESUELVE**

Artículo 1.- Designese, a partir del 01 de Diciembre de 2014 al señor Luis Alberto Esposito, D.N.I N° 16.718.349, C.U.I.L N° 20-16718349-3, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Contabilidad y Patrimonio dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la partida 2601.0212.W.11, reteniendo sin percepción de haberes la partida 2601.0010.PB.03.0285.207, del citado Ministerio.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese. **Montenegro**

RESOLUCIÓN N.º 926/MJYSGC/14

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2014

VISTO:

La Resolución N° 33/MJYSGC/10, el Decreto N° 662/10, el Expediente N° EX-2014-16468675-MGEYA-SSEMERG/14, y